

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****466** EULEN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Edicto.

Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao (Bizkaia).

Juicio: Conv.junta gral. 755/09.

Demandante: Jesús David Álvarez Mezquiriz y María José Álvarez Mezquiriz.
Abogado: Raul Pinilla Risueño e Isabel Fernández Boya. Procurador: Apalategui Carasa. Sobre: Juris. voluntaria.

En el referido juicio se ha dictado auto con fecha 21 de diciembre de 2009 cuya parte dispositiva es la siguiente:

1. Acuerdo acceder a la solicitud planteada por el Procurador de los Tribunales don Germán Apalategui Carasa, en nombre y representación de don Jesús David y doña María José Álvarez Mezquiriz.

2. Se acuerda la convocatoria judicial de la Junta general ordinaria de accionistas de "Eulen, Sociedad Anónima", que tendrá lugar en su sede social sita en calle Lehendahari Aguirre, 29, de Bilbao, el próximo día 25 de febrero de 2010, a las nueve treinta horas, presidida por don Jesús David Álvarez Mezquiriz, actuando como Secretario el Notario que por turno corresponda, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Renovación del Consejo de Administración, separación y nombramiento del Consejo de Administración.

Segundo.- Redacción, lectura y aprobación del acta.

3. La Junta se anunciará por la citada sociedad mediante anuncio publicado en el BORMEy en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia de Bizkaia con al menos quince días de antelación a dicho día, expresando todos los asuntos a tratar en la misma.

A tal fin se entregarán al Procurador solicitante los edictos pertinentes, siendo los gastos a cuenta de la sociedad "Eulen, Sociedad Anónima".

4.- Entréguese oficio al Procurador solicitante, dirigido al Ilustre Colegio Notarial, para que procedan a la designación del Notario que por turno corresponda para levantar acta de la Junta y actuar como Secretario de aquélla.

Modo de impugnación: Mediante recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Bizkaia (artículo 455 LEC).

El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LEC).

Lo acuerda y firma el Magistrado-Juez, doy fe.-El Magistrado-Juez.-La Secretario.

Bilbao, 21 de diciembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A100000195-1